

Colección: Estudios para el desarrollo  
del Derecho Cooperativo, 1

**La regulación de las reuniones a distancia  
de los órganos sociales de las cooperativas:  
estado actual y propuestas de mejora  
(Estudios de derecho comparado)**

ENRIQUE GADEA SOLER  
(DIRECCIÓN)



*Dykinson, S.L.*



La regulación de las reuniones a distancia de los  
órganos sociales de las cooperativas:  
estado actual y propuestas de mejora  
(Estudios de derecho comparado)

**Colección: *Estudios para el desarrollo del Derecho Cooperativo*,  
patrocinada por la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo**

**LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA  
DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS:  
ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA  
(ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO)**

**Enrique Gadea Soler  
(Dirección)**

**Autores**

Carlos Vargas Vasserot, Daniel Hernández Cáceres, Enrique Gadea,  
Alfredo Ispizua, Iñigo Nagore y Gotzon Gondra.

Deolinda Meira, Alexandre Soveral Martins, Maria de Fátima Ribeiro,  
Maria Elisabete Ramos y Paulo Vasconcelos

Dante Cracogna, Nicolás Jacquet, Alejandro Marinello y Gustavo Sosa

Leonardo Rafael Souza, Cinthia Obladen de Almendra Freitas,  
Marina Schmidlin Sponholz y Willian Ryutaro Kobe.

Antonio Sarmiento Reyes, George Alexis Santana Cetares y Juan Sebastián  
Pinzón Guevara.

Sergio Reyes Lavega, Adriana Porcires, Betty Perdomo, Karina Márquez y Lucía  
Maschi.

Carlos Torres Morales, Elenka Irma Paz Espinoza, Miguel Ruperto Vásquez  
Cárdenas y Johana Benites Iriarte.

Carlos Naranjo, Beker Montesdeoca, Milton Andrade y Santiago Naranjo  
Mendoza.

Ligia Roxana Sánchez Boza, Mario E. Bello Aroca, Sonia María Vargas Umaña y  
Roy Bernardo Pereira Moya.

Martha Izquierdo Muciño.

Orestes Rodríguez Musa y Orisel Hernández Aguilar.

Rubén Colón Morales, Cathleen Feliciano Torres, Rubén Lucena Quiles, Norliz  
Polanco Frontera, Juan Santana Félix y Irma Torres Suárez.

La regulación de las reuniones a distancia de los  
órganos sociales de las cooperativas: estado  
actual y propuestas de mejora  
(Estudios de derecho comparado)

ENRIQUE GADEA SOLER  
(DIRECCIÓN)



Asociación Internacional  
de Derecho Cooperativo

EUSKO JAURLARITZA

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

Editorial Dykinson

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Los autores  
Madrid, 2026

Editorial DYKINSON, S.L.  
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7047-122-4  
Depósito Legal: M-7734-2026  
DOI: <https://doi.org/10.14679/4883>

ISBN electrónico: 979-13-7047-182-8

Preimpresión:  
Besing Servicios Gráficos, S.L.  
[besingsg@gmail.com](mailto:besingsg@gmail.com)

# ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN.....	13
-------------------	----

*Enrique Gadea Soler*

CAPÍTULO 1. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA: UNA VISIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL, VASCA Y ANDALUZA.....	17
--	----

CAPÍTULO 1 A. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LA LEY DE COOPERATIVAS ESTATAL.....	19
---	----

*Carlos Vargas Vasserot*

1. <b>Objetivo del trabajo</b> .....	20
2. <b>La regulación de las asambleas generales a distancia</b>	20
3. <b>La regulación del Consejo Rector a distancia</b> .....	27
4. <b>La regulación del comité de recursos y de la intervención a distancia</b> .....	29
5. <b>Conclusiones</b> .....	30
6. <b>Bibliografía</b> .....	31

CAPÍTULO 1 B. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LA LEY VASCA DE COOPERATIVAS .....	33
--	----

*Enrique Gadea (Coordinador)*

*Alfredo Ispizua; Gotzon Gondra; Iñigo Nagore*

1. <b>Objetivo del trabajo</b> .....	34
--------------------------------------	----

2.	La regulación de las asambleas generales a distancia en la LCE.....	34
3.	La regulación del consejo rector a distancia en la LCE.....	40
4.	La regulación de la comisión de vigilancia, del consejo social y del comité de recursos a distancia en la LCE.....	43
5.	Conclusiones.....	43
6.	Bibliografía.....	44

CAPÍTULO 1 C. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA ANDALUZA.....	45
--	----

*Daniel Hernández Cáceres*

1.	Objetivo del trabajo.....	46
2.	La regulación del consejo rector a distancia.....	53
3.	La regulación del comité técnico y de la intervención a distancia en la legislación cooperativa andaluza.....	55
4.	Conclusiones.....	56
5.	Bibliografía.....	57

CAPÍTULO 2. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE COOPERATIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PORTUGUÉS.....	59
---	----

*Deolinda Meira (Coordinadora)*

*Alexandre Soveral Martins; Maria de Fátima Ribeiro;  
Maria Elisabete Ramos; Paulo Vasconcelos*

1.	Marco legal.....	60
2.	Reuniones a distancia de la asamblea general.....	61
3.	La necesidad de garantizar una participación real y efectiva de los socios.....	63

4.	La necesaria coordinación entre el Presidente de la Mesa de la Asamblea General y el Consejo Rector.....	64
5.	Participación presencial o telemática en la asamblea: ¿derecho o imposición?.....	68
6.	Las reuniones virtuales del Consejo Rector.....	69
7.	Las reuniones virtuales del órgano de fiscalización.....	69
8.	Conclusiones.....	70
9.	Bibliografía.....	71
CAPÍTULO 3. LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS EN ARGENTINA.....		73
<i>Dante Cracogna (Coordinador)</i>		
<i>Alejandro Marinello; Nicolás Jacquet; Gustavo Sosa</i>		
1.	Introducción.....	73
2.	Marco normativo que regula las reuniones a distancia de las asambleas de las cooperativas .....	74
3.	Reuniones a distancia del órgano de administración ..	80
4.	Conclusiones.....	83
5.	Bibliografía.....	84
CAPÍTULO 4. LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS A DISTANCIA EN LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS EN BRASIL .....		85
<i>Leonardo Rafael de Souza (Coordinador)</i>		
<i>Cinthia Obladen de Almendra Freitas; Marina Schmidlin Sponholz; Willian Ryutaro Kobe</i>		
1.	Objetivo del trabajo.....	86
2.	La autorización legal para la participación remota de sus miembros en los órganos sociales de las cooperativas.....	86

3.	Los cambios legales y reglamentarios efectivos para la celebración de asambleas generales y reuniones a distancia .....	88
4.	Consideraciones finales .....	95
5.	Bibliografía .....	96

CAPÍTULO 5. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS .....	99
---	----

*Antonio José Sarmiento Reyes (Coordinador)*

*George Alexis Santana Cetares; Juan Sebastián Pinzón Guevara*

1.	Objetivo del trabajo .....	99
2.	La regulación de las asambleas generales y demás reuniones a distancia en la legislación colombiana .....	100
3.	Problemas prácticos y propuesta de soluciones .....	110
4.	Conclusiones .....	113
5.	Bibliografía .....	114

CAPÍTULO 6. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LA NORMATIVA URUGUAYA DE COOPERATIVAS .....	115
---	-----

*Sergio Reyes Lavega (Coordinador)*

*Adriana Porcires; Betty Perdomo; Karina Márquez; Lucía Maschi*

1.	Objetivo del trabajo .....	116
2.	La importancia de los medios telemáticos en la celebración de las reuniones de los órganos sociales .....	116
3.	Algunos caminos paralelos .....	117
4.	La convocatoria de la asamblea general por medios electrónicos-telemáticos .....	118

5.	Las asambleas generales, total o parcialmente, telemáticas.....	120
6.	La regulación del Consejo Directivo en la LGC y los medios telemáticos (posible uso de medios electrónicos-telemáticos para la convocatoria y el desarrollo de los consejos directivos) .....	124
7.	Los demás órganos sociales en la LGC y los medios electrónicos-telemáticos .....	127
8.	Las votaciones por medios electrónicos-telemáticos .	128
9.	Conclusiones.....	128
10.	Bibliografía.....	129
	CAPÍTULO 7. LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS EN LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS DE PERÚ.....	131
	<i>Carlos Torres Morales (Coordinador)</i>	
	<i>Elenka Irma Paz Espinoza; Miguel Ruperto Vásquez Cárdenas; Johana Benites Iriarte</i>	
1.	Objetivo del trabajo.....	132
2.	Alcances del presente trabajo y limitaciones.....	132
3.	Marco Legal .....	133
4.	Retos y desafíos en la Implementación.....	139
5.	Conclusiones.....	140
6.	Bibliografía.....	141

CAPÍTULO 8. LAS REUNIONES A DISTANCIAS DE LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS COOPERATIVAS EN EL ECUADOR..... 143

*Carlos Naranjo Mena (Coordinador)*  
*Beker Montesdeoca; Milton Andrade; Santiago Naranjo Mendoza*

- 1. **Introducción** ..... 143
- 2. **Antecedentes** ..... 144
- 3. **Normativa** ..... 145
- 4. **Las reuniones a distancia en la praxis** ..... 152
- 5. **Conclusiones** ..... 154
- 6. **Bibliografía** ..... 154

CAPÍTULO 9. LA REGULACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y CONSEJOS RECTORES VIRTUALES EN COSTA RICA..... 157

*Ligia Roxana Sánchez Boza (Coordinadora)*  
*Mario E. Bello Aroca; Sonia María Vargas Umaña; Roy Bernardo Pereira Moya*

- 1. **Preámbulo** ..... 157
- 2. **Antecedentes de las Asambleas virtuales** ..... 158
- 3. **Convocatoria de la asamblea general por medios electrónicos-telemáticos. Normativa base** ..... 159
- 4. **Votaciones por medios electrónicos-telemáticos** ..... 163
- 5. **Posible uso de medios electrónicos-telemáticos para la convocatoria y el desarrollo de los consejos rectores** ..... 167
- 6. **Conclusiones** ..... 170
- 7. **Bibliografía** ..... 171

CAPÍTULO 10. LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN LAS EMPRESAS COOPERATIVAS MEXICANAS..... 173

*Martha E. Izquierdo Muciño*

1. La empresa cooperativa en México .....	173
2. La digitalización en la Asamblea cooperativa .....	175
3. Requisitos legales para celebrar Asambleas telemáticas .....	179
4. Normativa sobre la Asamblea general universal .....	181
5. Normativa sobre la regulación del Consejo Rector a distancia .....	182
6. Requisitos legales para celebrar Consejos a distancia .....	182
7. La regulación de la Comisión de Vigilancia a distancia .....	183
8. Conclusión.....	184
9. Bibliografía .....	185

CAPÍTULO 11. LA REGULACIÓN DE LAS REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES EN CUBA ..... 187

*Orestes Rodríguez Musa (Coordinador)*

*Orisel Hernández Aguilar*

1. Objetivo del trabajo.....	187
2. La regulación de las asambleas generales a distancia en la legislación cooperativa en Cuba .....	189
3. Posibilidades de reuniones a distancia para el órgano de administración y el órgano de control y fiscalización en Cuba .....	195
4. Conclusiones.....	195
5. Bibliografía .....	198

CAPÍTULO 12. LA NECESARIA ADAPTACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AL MUNDO DIGITAL: INFORME NACIONAL DE PUERTO RICO ..... 201

*Rubén Colón Morales (Coordinador)*  
*Cathleen Feliciano Torres; Rubén Lucena Quiles;*  
*Norliz Polanco Frontera; Juan Santana Félix;*  
*Irma Torres Suárez*

**1. Introducción** ..... 202

**2. Marco normativo** ..... 203

**3. Palabras finales** ..... 215

## PRESENTACIÓN

---

Esta presentación tiene un doble objetivo: en primer lugar, dar a conocer la nueva Colección denominada: Estudios para el desarrollo del Derecho Cooperativo, patrocinada por la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (en lo sucesivo, AIDC o la Asociación). Y, en segundo lugar, presentar este libro, en el que se publican los Estudios que constituyen el resultado del primer Proyecto de la Colección titulado: “La regulación de las reuniones a distancia de los órganos sociales de las cooperativas: estado actual y propuestas de mejora”, desarrollado por investigadores y profesionales pertenecientes a la AIDC.

La AIDC, que nace en 1989 y que ya cuenta con una dilatada trayectoria, tiene entre los objetivos el de contribuir al perfeccionamiento de la legislación cooperativa en los diferentes países y el de mantener contactos con organismos, incluidos los gobiernos, y con organizaciones cooperativas nacionales e internacionales para apoyar y desarrollar iniciativas vinculadas con la mejora del Derecho Cooperativo en los distintos Estados.

La Asociación cuenta, para esta misión, con la colaboración de un Grupo Internacional de Investigación en Derecho Cooperativo, que conforman profesores de universidades de Argentina, Costa Rica, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, México, Brasil, Cuba, Portugal y España, que aportan una visión internacional de la práctica jurídica en todos esos Estados. En esta labor, la AIDC está abierta a las colaboraciones de aquellos expertos en Derecho cooperativo que deseen participar, bien asociándose a la AIDC, bien enviando sus aportaciones a la Asociación.

Con este libro, realizado con la participación de las secciones nacionales existentes en los distintos países, se inicia una serie de Proyectos de trabajo anuales, sobre temas elegidos por la Asamblea de la AIDC, dirigidos a promover Estudios sobre materias clave del Derecho Cooperativo, con el objeto de que sean presentados ante organismos y organizaciones

cooperativas con miras a que sirvan de referencia para apoyar iniciativas legislativas de mejora, vinculadas con la necesidad de acomodar la regulación de las cooperativas a la nueva realidad y a un mercado cada vez más exigente y competitivo.

Por su actualidad, habida cuenta de la situación derivada de la pandemia de COVID 19, la Asamblea de la AIDC decidió de forma unánime abordar como tema del primer Proyecto el de: “La regulación de las reuniones a distancia de los órganos sociales de las cooperativas: estado actual y propuestas de mejora”.

Para desarrollar este trabajo, la AIDC ha contado con un elenco de magníficos investigadores y profesionales de los siguientes países, a saber:

- De España, donde se han analizado la ley estatal de cooperativas, la ley de cooperativas del País Vasco y la legislación cooperativa de Andalucía, Carlos Vargas Vasserot, Daniel Hernández Cáceres, Alfredo Ispizua, Iñigo Nagore, Gotzon Gondra y Enrique Gadea.
- De Portugal, Deolinda Meira, Alexandre Soveral Martins, Maria de Fátima Ribeiro, Maria Elisabete Ramos y Paulo Vasconcelos.
- De Argentina, Dante Cracogna, Nicolás Jacquet, Alejandro Marinello y Gustavo Sosa.
- De Brasil, Leonardo Rafael Souza, Cinthia Obladen de Almendra Freitas, Marina Schmidlin Sponholz y Willian Ryutaro Kobe.
- De Colombia, Antonio Sarmiento Reyes, George Alexis Santana Cetares y Juan Sebastián Pinzón Guevara.
- De Uruguay, Sergio Reyes Lavega, Adriana Porcires, Betty Perdomo, Karina Márquez y Lucía Maschi.
- De Perú, Carlos Torres Morales, Elenka Irma Paz Espinoza, Miguel Ruperto Vásquez Cárdenas y Johana Benites Iriarte.
- De Ecuador, Carlos Naranjo, Beker Montesdeoca, Milton Andrade y Santiago Naranjo Mendoza.
- De Costa Rica, Ligia Roxana Sánchez Boza, Mario E. Bello Aroca, Sonia María Vargas Umaña y Roy Bernardo Pereira Moya.
- De México, Martha Izquierdo Muciño.
- De Cuba, Orestes Rodríguez Musa y Orisel Hernández Aguilar.

- De Puerto Rico, Rubén Colón Morales, Cathleen Feliciano Torres, Rubén Lucena Quiles, Norliz Polanco Frontera, Juan Santana Félix y Irma Torres Suárez.

El reto asumido por los autores es, en primer lugar, el de desarrollar, sobre la base de un índice uniforme, en la medida de lo posible, un Estudio crítico del tema, que recoja un análisis del estado de la cuestión planteada de forma breve y precisa, y en el que, seguidamente, se incorporen propuestas de cambio y mejora de la normativa en vigor.

El siguiente paso se centra en la difusión del trabajo, entre otros medios mediante la publicación de este libro, y, finalmente, en mantener contactos con los organismos y las organizaciones necesarias para canalizar las propuestas contenidas en los distintos Estudios, con el objetivo de que, al menos algunas de ellas, se pueden ver reflejadas en los textos legislativos de los diferentes países, en aras de conseguir el objetivo propuesto de mejora y perfeccionamiento de una legislación cooperativa que sirva a las necesidades del movimiento cooperativo.

Asimismo, estos Estudios también pueden tener un fin pedagógico y, en ese sentido, constituir, en los distintos países, un material de referencia para formar a dirigentes de cooperativas y a los propios cooperativistas en esta materia.

Por su generoso esfuerzo y dedicación, nuestro reconocimiento y agradecimiento más sincero a todos los autores que han colaborado en la realización de los trabajos sobre las reuniones a distancia de los órganos sociales de las cooperativas.

Con el deseo de que esta nueva iniciativa de la AIDC se consolide y de que sea fructífera, reciba el amable lector de estos trabajos un afectuoso saludo cooperativo.

Enrique Gadea Soler

*Catedrático de la Universidad de Deusto  
Presidente de la AIDC*



**Asociación Internacional  
de Derecho Cooperativo**

**EUSKO JAURLARITZA**  **GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

